



HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, siendo horas 17:00 del día 31 de agosto de 2021, en la sede social de calle Balcarce N° 648, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ S.A. (en adelante "HSM" o la "Sociedad"), propietarios de la totalidad de acciones nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a voto que conforman el 100% del capital social y votos de la Sociedad según surge y consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, al folio 12, entre ellos los señores Salvador Muñoz y Miguel Ángel Muñoz, Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, habiendo todos ellos comunicado su decisión de asistir a la presente Asamblea General Ordinaria (la "Asamblea") en tiempo y forma, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley N° 19.550 (con sus modificatorias y complementarias, la "Ley General de Sociedades"). Se encuentran también presentes las restantes Directoras Titulares Sras. María Lía Herrero de Muñoz y Andrea Cecilia Zamar Batule, como así también el Sr. Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Síndico Titular CPN Simón Osvaldo Montes. Preside la reunión el Sr. Salvador Muñoz en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara legalmente constituida la Asamblea, que reviste el carácter de unánime en orden a la presencia de la totalidad de accionistas titulares de acciones representativas del 100% del capital social y derecho a voto conforme al artículo 237, último párrafo de la Ley General de Sociedades, a los efectos de dar consideración y tratamiento al siguiente Orden de Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.-**
- 2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29 finalizado el 30 de abril de 2021.-**
- 3.- Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 29, finalizado el 30 de abril de 2021.- Consideración de honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado por \$ 40.000.000 en exceso de \$ 15.673.924,15 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos y consideración de los honorarios y de la Comisión Fiscalizadora.**



4.- Consideración y determinación de los sueldos mensuales a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas por el ejercicio en curso.

5.- Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio, el que arrojó una ganancia de Pesos cuatrocientos ochenta y seis millones quinientos veintiún mil setecientos quince (\$486.521.715). Reserva Legal. Distribución de Dividendos.-

6.- Consideración y tratamiento de la designación de los Auditores Externos Certificantes titular y suplente, de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 30, iniciado el 1° de mayo de 2021, que finalizará el 30 de abril de 2022.

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Puesto a consideración el punto 1° del Orden del Día, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad que firmen el acta los señores accionistas Salvador Muñoz y Miguel Ángel Muñoz. A continuación, se pasa a considerar el punto 2° del Orden del Día.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29 finalizado el 30 de abril de 2021.-

Toma la palabra el Señor Presidente quien manifiesta a los presentes que la totalidad de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondientes al ejercicio social de la Sociedad finalizado el 30 de abril de 2021 (en adelante, los "Estados Contables") han sido puestos a disposición de los señores accionistas de la Sociedad con suficiente antelación a la presente Asamblea y que los Estados Contables se encuentran preparados en forma y conforme con las normas vigentes. Atento a lo manifestado, el Señor Presidente mociona para que los Estados Contables sean aprobados por esta Asamblea sin observaciones en la forma presentada por el Directorio. Tras una breve deliberación, puesto a consideración el punto 2° del Orden del Día, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad aprobar los Estados Contables, omitiendo su lectura por ser la referida documentación de pleno conocimiento de los señores accionistas. A continuación, pasa a considerarse el punto 3° del Orden del Día.



3.- Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 29, finalizado el 30 de abril de 2021.- Consideración de honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado por \$ 40.000.000 en exceso de \$ 15.673.924,15 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos y consideración de los honorarios y de la Comisión Fiscalizadora.

Puesto a consideración el punto 3° del Orden del Día, el Sr. Presidente, mociona para que se aprueben sin observaciones las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021. Oída la moción, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad: (i) aprobar la gestión de los Sres. Directores de la Sociedad durante el Ejercicio Económico N° 29, finalizado el 30 de abril de 2021 y hasta la fecha de la presente Asamblea, ratificando todo lo actuado por los mismos; y (ii) aprobar la gestión de los Sres. Síndicos por el ejercicio en consideración y hasta la fecha de la presente Asamblea. Asimismo, se agradece a los Sres. Directores y a los Sres. Síndicos el desempeño y dedicación aportados durante el ejercicio en consideración.

Asimismo, el Sr. Presidente mociona para que se asigne como honorarios al Directorio la suma provisionada en los Estados Contables por \$ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones) y que el propio Directorio disponga la asignación individual de dicha suma en una ulterior reunión que celebren al efecto. Sobre este punto se deja constancia que el límite del 5% establecido por el tercer párrafo del artículo 261 de la Ley General de Sociedades se ve excedido, pero el importe aprobado se encuentra dentro del límite establecido por el mismo artículo en su segundo párrafo en virtud de la distribución de dividendos propuesta.

Asimismo, el Sr. presidente mociona, para que se asigne como honorarios de los síndicos titulares la suma de \$ 380.000 (Pesos trescientos ochenta mil) para ser distribuida entre los señores Cr. Simón O. Montes, Dr. Enrique A. Juncosa y Cr. Cristian E. Blanda Herrera.

Luego de un breve análisis, de común acuerdo y por unanimidad se resuelve: (i) asignar la suma de \$ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones) como honorarios al Directorio, en exceso del 5% de las utilidades acreditadas conforme el artículo 261 de la Ley N° 19.550; (ii) que sea el Directorio quien disponga la asignación individual de los



honorarios del órgano de administración en una próxima reunión a celebrarse a tal efecto; y (iii) aprobar los honorarios a favor de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$ 380.000 (Pesos trescientos ochenta mil), los cuales serán distribuidos entre los Sres. Síndicos Titulares. A continuación, se pasa a considerar el punto 4° del Orden del Día.

4.- Consideración y determinación de los sueldos mensuales a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas por el ejercicio en curso.

Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona para asignar en concepto de sueldo mensual por el desempeño de funciones técnico-administrativas para el ejercicio en curso y a partir del mes de julio de 2021 las siguientes sumas a: (i) Salvador Muñoz \$ 140.000 (Pesos ciento cuarenta mil); (ii) Miguel Angel Muñoz \$ 140.000 (Pesos ciento cuarenta mil); y (iii) María Lía Herrero de Muñoz \$ 93.334 (Pesos noventa y tres mil trescientos treinta y cuatro), todo ello ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que trate el ejercicio que finalizará el 30 de abril de 2022. Tras una breve deliberación se resuelve de común acuerdo y por unanimidad la moción del Sr. Presidente. A continuación, se procede a tratar el punto 5° del Orden del Día.

5.- Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio, el que arrojó una ganancia de Pesos cuatrocientos ochenta y seis millones quinientos veintiún mil setecientos quince (\$486.521.715). Reserva Legal. Distribución de Dividendos.-

El Sr. Presidente deja constancia que según surge de los Estados Contables al 30 de abril de 2021, el ejercicio arrojó una ganancia neta de \$486.521.517 (y no de \$486.521.715 conforme se consignó en la convocatoria). Asimismo, manifiesta el Sr. Presidente que el resultado del ejercicio reexpresado en moneda homogénea según Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al 31 de julio de 2021, arroja la suma de \$534.200.626 (Pesos quinientos treinta y cuatro millones doscientos mil seiscientos veintiséis). Previo a considerar la Reserva Legal y la Distribución de Dividendos, atendiendo a los resultados negativos acumulados al inicio del ejercicio, cuyo valor reexpresado al 31 de julio de 2021, asciende a la suma de \$530.329.272 (Pesos quinientos treinta millones trescientos veintinueve mil doscientos setenta y dos) y siendo que la presente asamblea reviste el carácter de unánime conforme lo establecido por el Artículo 237 de la Ley General de Sociedades por encontrarse presente el 100% del capital accionario y derecho a votos de la Sociedad, corresponde



someter a consideración de los presentes en primer lugar y mociona para que así sea, la absorción, con el resultado positivo del presente ejercicio, de las pérdidas acumuladas al inicio del mismo. Luego, resulta necesario destinar la suma de \$ 193.568 (Pesos ciento noventa y tres mil quinientos sesenta y ocho) a la Reserva Legal, lo cual equivale al 5% del resultado positivo del ejercicio de conformidad con lo establecido por las Normas de la CNV. En relación al destino del resultado del ejercicio, el Sr. Presidente mociona entonces para que: (i) se absorba con el resultado positivo del presente ejercicio, las pérdidas acumuladas al inicio del mismo, cuyo valor reexpresado al 31 de julio de 2021, asciende a la suma de \$ 530.329.272 (Pesos quinientos treinta millones trescientos veintinueve mil doscientos setenta y dos); (ii) se destine la suma de \$ 193.568 (Pesos ciento noventa y tres mil quinientos sesenta y ocho) a Reserva Legal, en cumplimiento con lo previsto en la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV; y (iii) se destine la suma de \$ 25.000.000 (Pesos veinticinco millones) a distribución de utilidades, mediante el pago de un dividendo en efectivo entre los señores accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente. A continuación, se pasa a considerar el punto 6° del Orden del Día.

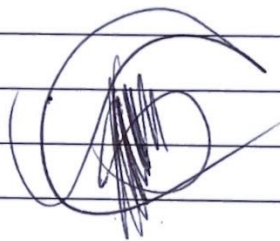
6.- Consideración y tratamiento de la designación de los Auditores Externos Certificantes titular y suplente, de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 30, iniciado el 1° de mayo de 2021, que finalizará el 30 de abril de 2022.

Puesto a consideración el presente punto Orden del Día, toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que, conforme lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales y de conformidad con los criterios establecidos por las Normas de la CNV resulta necesario designar a un contador público matriculado independiente a efectos de éste desempeño las funciones de auditoría externa de la Sociedad. Asimismo, se deja expresa constancia de que, los contadores Enrique Saravia Pauna, D.N.I. 31.193.420, M.P. N° 3.199 del C.P.C.E. de Salta y Carlos Gustavo Issa Joya, D.N.I. 30.222.234, M.P. N° 3.324 del C.P.C.E. de Salta han presentado las declaraciones juradas previstas en las Normas de la CNV. Por lo expuesto, el Sr. Presidente mociona para que los Sres. Enrique Saravia Pauna y Carlos Gustavo Issa Joya sean designados como Auditor Externo Certificante Titular y Auditor Externo Certificante Suplente respectivamente, por el ejercicio

iniciado el 1° de mayo de 2021. Oído lo cual, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad la moción del Sr. Presidente.

Habiendo asistido los accionistas que representan el 100% del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, además de haber votado por unanimidad en todos los puntos del Orden del Día, se ha cumplido con las condiciones para que la Asamblea revista el carácter de unánime conforme lo establecido por el Artículo 237 de la Ley General de Sociedades.

Sin otro asunto para considerar, previa lectura y ratificación de lo aquí tratado, se da por finalizada la reunión.



CR. SIMON OSVALDO MONTES
PRESIDENTE
COMISIÓN FISCALIZADORA
HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ S.A.